



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 124

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 29 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposición no de ley:

- | | |
|---|---|
| — Relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000126.) . . . | 2 |
| — Sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000140.) | 5 |
| — Para el relanzamiento del mercado del automóvil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000162.) | 6 |

— Sobre la morosidad en las operaciones comerciales. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana–Izquierda Unidad–Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000314.)	10
— De celebración de un pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000388.)	13
— Sobre dotación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las comunidades autónomas turísticas de España a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000393.)	15
— Relativa a los biocombustibles. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000348.)	16

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA AL FOMENTO DE LA UTILIZACIÓN DE EMBALAJES DE TRANSPORTE SOSTENIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 161/000126.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión número 10 de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, cuyo orden del día tienen SS.SS. en su poder y que se refiere al debate y votación de siete proposiciones no de ley. Hay una petición del Grupo Parlamentario Socialista para, si no hay inconveniente y los demás grupos están de acuerdo, pasar la número 5, relativa a los biocombustibles, al final.

Solamente hacerles el recordatorio del acuerdo de Mesa y Portavoces de mantener la agilidad en el debate y, por lo tanto, evitar al presidente tener que estar recordando a SS.SS. que el tiempo es limitado; les pido que se autolimiten con la sapiencia con la que saben hacerlo en esta Comisión. Para no contribuir yo a perder tiempo, damos la palabra para la defensa de la primera proposición no de ley, relativa al fomento de la utilización de embalajes sostenibles, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una iniciativa parlamentaria que va en la dirección de fomentar la utilización de embalajes de transporte sostenibles, en función básicamente de las siguientes consideraciones. En primer lugar, debido al enorme crecimiento del tráfico de mercancías a grandes distancias; y, en segundo lugar, a una mayor importancia de la logística y de los sistemas de envase y embalaje usados

para la distribución de productos. Al mismo tiempo, además de exigir el cumplimiento de requisitos de calidad en los embalajes, debemos exigir que cumplan requisitos medioambientales considerando la vida útil de los mismos de forma completa y reduciendo los impactos medioambientales que provocan los productos y sus residuos. La Directiva 94/62/CE, relativa a envases y residuos de envases, tenía como objetivo prioritario la minimización de los residuos. La transposición de la directiva se realizó mediante la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Con esta ley se inició el desarrollo de normas relativas a la prevención y reciclado de envases y sus residuos. El próximo día 31 de octubre finaliza el plazo de participación pública del Plan nacional integral de residuos 2008-2015 y es un buen momento para que la Comisión se manifieste en relación a las políticas a seguir en materia de embalajes y sus residuos. Como conclusión de los puntos anteriormente mencionados, existen diversos estudios que muestran la necesidad de potenciar los envases sostenibles. El primero, realizado por las universidades de Valencia y la Politécnica de Barcelona con la colaboración del Instituto Tecnológico de Embalaje, Transporte y Logística han concluido que la apuesta por una implantación generalizada de embalajes fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables y reciclables supondría —citando, por ejemplo, únicamente el caso de transportes de frutas y hortalizas por carretera— un ahorro de emisiones en torno a las 158.220.000 toneladas anuales de CO₂. Más recientemente, un estudio realizado por otra escuela de negocios, como el IESE, pone de manifiesto los beneficios económicos y medioambientales de los embalajes de cartón, como hemos podido observar en algunas noticias periodísticas que han salido en diferentes medios de comunicación a fecha de hoy. Por lo tanto, esta proposición no de ley pretende incidir en esta materia de una forma proactiva, mandando al Gobierno, conjuntamente con las comunidades autónomas, a adoptar medidas globales e integrales en relación a I+D+i, a campañas de concienciación social, a

adaptación de las políticas públicas, a corresponsabilización empresarial de todos los sectores implicados, a apoyo a las entidades sociales comprometidas con el estudio y a la promoción del desarrollo sostenible en el consumo responsable. Por este motivo nuestro grupo parlamentario había presentado una proposición no de ley con diferentes aspectos y puntos relacionados con mi exposición de motivos, pero a lo largo de estos dos últimos días hemos iniciado una negociación intensa y extensa con el Grupo Parlamentario Socialista —concretamente con su portavoz, la diputada Yolanda Casaus— y hemos llegado a una enmienda transaccional que vamos a hacer llegar inmediatamente a la Mesa para que también la puedan visualizar el resto de formaciones políticas. Hemos condensado la iniciativa que habíamos presentado en la dirección de instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno en el ámbito de sus competencias, y en coordinación con las comunidades autónomas, en base a dos puntos. En primer lugar, a apoyar a la corresponsabilización y a las iniciativas de los sectores implicados en la producción y gestión de embalajes de transporte fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables, reciclables y biodegradables mediante, entre otras medidas, el diseño de una política de ayudas fiscales al I+D+i. Y en segundo lugar, a promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte mediante la priorización de políticas de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de las administraciones públicas, el fomento del consumo responsable y la concienciación social y la inclusión del concepto de embalaje sostenible en las actuaciones de responsabilidad social. Esta es una transacción que recoge las inquietudes, en este caso, del Grupo Parlamentario que da soporte al Gobierno y los aspectos más relevantes de la iniciativa de *Convergència i Unió*. Por lo tanto, vamos a presentar a la Mesa esta transacción para que la pueda visualizar el resto de formaciones políticas y también podamos conseguir un consenso en esta Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a aclarar que las votaciones las haremos todas al final, no antes de las seis. Por lo tanto, ruego que la transacción de la que usted habla la haga llegar a la Mesa cuanto antes para que los demás grupos puedan analizarla y, en consecuencia, emitir su opinión. Como no hay enmiendas excepto esta transaccional, ¿qué grupos desean intervenir para fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muy brevemente. El Grupo Parlamentario Popular, sobre todo después de la intervención del señor Sánchez i Llibre, va a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió*, sobre todo teniendo en cuenta que todas aquellas inicia-

tivas que vayan encaminadas al ahorro de emisiones de CO₂ son bienvenidas. Hay que tener en cuenta también una cuestión importante que ha dicho el señor Sánchez i Llibre, la transposición o la adecuación de la normativa legal española a las directivas comunitarias. Recordaba la Directiva comunitaria 94/62/CE, que en el año 1997 dio lugar a la Ley 11, de 24 de abril, sobre envases y residuos de envases. El Grupo Parlamentario Popular va a dar su apoyo, tal y como está redactada, a la proposición no de ley y esperamos a conocer la transaccional que el señor Sánchez i Llibre acaba de leer que resume estos nueve puntos en dos. Una vez que la conozcamos estoy seguro que también apoyaremos la transaccional presentada por el grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: En primer lugar, en la parte dispositiva de la proposición no de ley presentada por el Grupo de *Convergència i Unió* se insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas, apoye la corresponsabilización y las iniciativas de los sectores implicados en la producción y gestión de los embalajes de transporte y a promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte. Se basa la exposición de motivos en destacar la importancia de que en las actividades de embalaje se asuman los compromisos adquiridos por la Unión Europea y por España en la reducción de las emisiones de efecto invernadero. La finalidad es, pues, el promover la utilización de embalajes basados en materias primas y tecnológicas reciclables, sostenibles, biodegradables y renovables que limiten, o eliminen en la totalidad, el impacto sobre el medio ambiente y que contribuyan así a prevenir el actual ritmo de saturación de los vertederos de residuos urbanos e industriales y, por tanto, se insta al Gobierno a apoyar esta corresponsabilidad y las iniciativas de los sectores implicados en la producción y en la gestión de embalajes de transporte mediante el diseño de una política de ayudas fiscales a la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica —la I+D+i— en la implantación de los criterios de sostenibilidad mediante el empleo de materias primas renovables y reciclables en los sectores de la producción de embalajes, el transporte y su distribución.

Ahora bien, los envases han jugado desde siempre un papel fundamental en el desarrollo de las sociedades de consumo. Sabemos que aunque el desarrollo de modernas técnicas de envasado han permitido mejorar las posibilidades del almacenamiento, el transporte y la conservación de los productos, no son suficientes puesto que al final el envase empieza su servicio una vez que queda vacío y es a partir de ese momento cuando llega a ser un elemento inservible que no debería agravar la problemática de los residuos sino que debería contribuir a una menor utilización de materias primas. Pero también sabemos

que actualmente muchos de estos embalajes están constituidos por materiales compuestos como, por ejemplo, plásticos y cartón, que dificultan su recuperación y que generan un mayor volumen de residuos.

Esta realidad es así porque en muchas ocasiones son las propias exigencias de la calidad que deben reunir esos embalajes para su transporte las que dificultan la tendencia a reducir el número y la heterogeneidad de los materiales que entran a formar parte de esos embalajes. Así pues, los materiales que se utilizan en la actualidad para la fabricación son metales, plásticos, papel, cartón, madera; todos ellos son reciclables, por lo cual ya es una medida importante y necesaria que contribuye, por un lado, al ahorro de la energía y, por otro, a la menor emisión de gases de efecto invernadero tanto en su proceso de producción como en su transporte. Cabe destacar también que el compromiso firme de este Gobierno por la necesidad de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero está haciendo que sea cada vez más necesaria la introducción de políticas que favorezcan la utilización de materias primas sostenibles. Si nos centramos en el caso concreto de los envases y embalajes, ya se han producido en los últimos años importantes avances tecnológicos que favorecen la reducción del peso, lo que conlleva el ahorro de materias primas y el consumo de combustibles en el transporte, y se ha favorecido también con la utilización de materiales más fácilmente reciclables y que están comenzando ya a adoptar criterios de codiseño en la fabricación tanto de los envases como de los embalajes. También es verdad que los niveles de innovación no son iguales ni posibles para todos los materiales ya que hay campos donde la innovación es más probable que en otros.

Pasando ya a las dos medidas descritas y detalladas ampliamente a través de las propuestas que se hacen en esta proposición no de ley, como son el apoyo a la I+D+i, la promoción de los envases sostenibles, la inclusión de criterios ecológicos en las políticas públicas de contratación y la concienciación ciudadana, hemos de saber que la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, que traspone la Directiva 94/62/CE, clasifica los envases en diferentes tipos según la función que desempeñan: en envases primarios o de venta, secundarios o colectivos y terciarios o de transporte, siendo los envases de transporte todo envase diseñado para facilitar la manipulación y el transporte de varias unidades de venta o de varios envases colectivos. El envase de transporte no abarca los contenedores navales, ferroviarios y aéreos, pero ni la directiva de envases ni la española recogen el concepto de envases de transporte sostenible, por lo que se consideran envases de transporte incluidos en la propia definición de envases del artículo 2.1 de la Ley 11/1997, de envases y residuos de envases, que dice que el envase es todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza, que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías desde materias primas hasta artículos acabados en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. Por lo

tanto, la citada ley y el reglamento que la desarrolla son de aplicación a los envases de los que ahora estamos hablando.

Por otra parte, analizando más detalladamente el desglose total de la proposición no de ley presentada, por lo que respecta a la política de ayudas fiscales a la I+D+i, ya existe una política de ayudas fiscales a la I+D+i en general a la que pueden acogerse las empresas mediante la deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades, tanto por los gastos incurridos en actividades de investigación y desarrollo como de innovación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, en el artículo 4.º de la Ley 11/1997, sobre el fomento de la reutilización y del reciclado, se especifica también que las administraciones públicas podrán establecer aquellas medidas de carácter económico, financiero o fiscal que sean necesarias, con la finalidad de favorecer la reutilización y el reciclado de los envases sin perjudicar el medio ambiente. Por tanto, es algo que ya está recogido y se está trabajando en ello. Con respecto a las políticas públicas en materia de gestión de residuos, según la misma Ley 11/1997 existe la obligación en el ámbito de todo el territorio de nuestro Estado de cumplir con los objetivos de reducción, reciclado y valoración por parte de los residuos de envases generados. Estos objetivos serán revisados al alza en la próxima actualización de la Ley de envases y residuos de envases, que actualmente está en proceso de elaboración por parte del ministerio.

Con respecto a la inclusión del concepto de embalaje de transporte sostenible, el desarrollo sostenible y la política integrada de producto ya está incorporado también a la legislación española en un marco amplio que incluye la política de ahorro de recursos. En particular, en relación al carácter renovable y reciclable de los embalajes, existe en el borrador del Plan nacional integrado de residuos, el próximo PNIR para los años 2007-2015, donde se promueve la correcta gestión de los residuos y se establecen como prioritarias las actividades de prevención, reutilización, reciclaje y valoración energética de los mismos, así como la elaboración y difusión de manuales de consumo responsable, enfatizando siempre la prevención de los residuos. En relación con el proyecto mencionado sobre el que se está trabajando en el ministerio, de la implantación generalizada de embalajes fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables y reciclables, se afirma también que se van a alcanzar unos niveles de reducción de emisiones del orden de 158,22 millones de toneladas de CO₂ anuales. Se considera que estos niveles no son realistas ya que con esta medida que se plantea en esta proposición no de ley se está afirmando que se alcanzarían unas reducciones que supondrían el 35 por ciento de las emisiones globales de España.

En relación con el punto de promover el compromiso de las industrias, en cuanto a la utilización de materiales reciclados en sustitución de materiales similares vírgenes

o de primer uso, en cualquier caso siempre deben estar supeditados al cumplimiento de la calidad técnica exigida de la que hemos hablando antes. Así, en el artículo 3 del reglamento para el desarrollo de la ejecución de la Ley 11/1997, aprobado por el real decreto, se explicita que en los planes empresariales de prevención de residuos de envases se tendrán en cuenta la incorporación de materias primas secundarias procedentes del reciclaje de residuos de envases en la fabricación de nuevos envases hasta los porcentajes técnica y económicamente viables para todos. En cuanto al calendario de consecución —pues ya he indicado que actualmente está en proceso de elaboración la modificación de la Ley de envases y residuos de envases—, se incorporarán los nuevos objetivos del reciclaje y la valoración según el tipo de material contenido y de los residuos de los envases. En el punto 2 de la proposición no de ley se introduce el criterio de embalaje sostenible, y hay que decir que la disposición adicional tercera de la Ley 11/1997, sobre el fomento de los objetivos prioritarios en la contratación pública, ya se dispone que las administraciones públicas promoverán el uso de materiales reutilizables y reciclables en la contratación de obras públicas y de suministros.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Casaus, tiene que ir terminando.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Con respecto al fomento del consumo responsable, ya en la Ley Orgánica de Educación se establecen en las enseñanzas mínimas de educación primaria y secundaria la toma de conciencia en la conservación de recursos y la diversidad natural y en la solidaridad global a través de la asignatura de Educación para la ciudadanía. Para finalizar, como ya ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hemos presentado una enmienda transaccional a esta proposición no de ley porque en términos generales supone una redundancia de normas, iniciativas y medidas aplicables a los embalajes de transporte que ya están en marcha o en proceso de elaboración a través de leyes, reglamentos y planes nacionales o estrategias. Con esta transaccional intentamos continuar promoviendo este tipo de políticas sostenibles.

— **SOBRE LA PERSECUCIÓN DEL COMERCIO Y CONTRABANDO DE PRODUCTOS FALSIFICADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000140.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate sobre esta proposición, pasamos al segundo punto: proposición no de ley que trata sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO CASTRILLO**: La proposición no de ley que presento en nombre del Grupo Socialista viene motivada por la expansión desproporcionada que vive hoy en día el comercio y contrabando de productos falsificados a través de nuestras fronteras y que hace necesario implementar las medidas ya existentes para poner freno a esta actividad ilícita y fraudulenta. El Partido Socialista ya mostró su preocupación por esta grave situación durante el periodo anterior y así quedó reflejado en el programa electoral con el que confluía a las pasadas elecciones de marzo, en el que se planteaba la necesidad de reforzar las acciones dirigidas a impedir la entrada en nuestro mercado y su posterior venta de productos falsificados y no homologados. Para que se hagan una idea de la dimensión de este problema, mencionaré solamente dos cifras. La Comisión Europea estima que la falsificación y la piratería aumentaron en un mil por cien en el periodo que va desde 1998 a 2004, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico cifra en 20 millones de dólares la cantidad movida por este negocio durante 2005.

No cabe ninguna duda de que estas actividades suponen una verdadera sangría económica para los países más desarrollados, como es el caso de España. Por un lado, los productos falsificados atentan contra la propiedad intelectual de muchas de nuestras empresas y constituyen un factor de competencia desleal para los comerciantes. Por otro, debido a que un elevadísimo porcentaje de estas mercancías procede de fuera de nuestras fronteras, especialmente del mercado asiático, nuestro saldo de la balanza comercial se ve afectado muy negativamente. Dentro de los diferentes sectores de actividad española, hay que resaltar la especial incidencia que tiene este comercio fraudulento sobre la moda y la marroquinería, puesto que ambas ramas son referentes a nivel internacional en cuanto a innovación y calidad, viéndose afectadas en mayor grado. Por otro lado, no podemos ignorar la estrecha relación existente entre el contrabando y las mafias, de tal modo que no es muy difícil adivinar que gran parte de los rendimientos obtenidos a través de este comercio serán desviados para la financiación de todo tipo de actividades delictivas, como el narcotráfico o incluso el terrorismo. Por ello, una lucha más agresiva en este terreno se debe traducir, sin ningún género de dudas, en una menor solvencia económica de las organizaciones criminales para atentar contra la ley o contra la ciudadanía. No podemos olvidarnos en esta argumentación de las consecuencias sociales que se derivan del control por parte de las redes mafiosas del comercio de productos falsificados. Sin demasiado esfuerzo podemos comprobar que son las personas menos cualificadas o los colectivos más débiles de nuestra sociedad, especialmente inmigrantes ilegales, los que por regla general se emplean en este tipo de negocios. Su alta vulnerabilidad les obliga a aceptar condiciones de trabajo verdaderamente abusivas sin obtener ningún tipo de garantía social ni laboral. Por último, se está produciendo una creciente alerta social

debido a los efectos nocivos derivados del consumo o de la manipulación de algunos de estos productos, que no cuentan con un sistema de homologación adecuado y que han escapado a los controles de calidad y seguridad obligatorios. El contrabando, pues, se convierte también en un problema de salud pública, cuya persecución evitará riesgos mayores a los consumidores. En definitiva, estas prácticas son la fuente de financiación de actividades delictivas, atentan contra la propiedad intelectual de las empresas, dañando a sectores referentes en nuestra economía, como son la moda y la marroquinería, dañan nuestro potencial competitivo, reducen los márgenes de beneficio, destruyen empleo y minoran los ingresos del Estado. Además, fomentan el empleo ilegal y pueden provocar riesgos para la salud. Si bien la existencia del comercio y del contrabando de productos falsificados es, en sí mismo, una causa suficiente para emprender acciones encaminadas a erradicarla, la preocupante expansión de este mercado justifica sin lugar a dudas que se intensifiquen las medidas de control y la persecución de estos delitos.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo enmiendas, ¿grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García-Legaz.

El señor **GARCÍA-LEGAZ PONCE**: El Grupo Parlamentario Popular comparte el objetivo de esta proposición no de ley de persecución del comercio y contrabando de productos falsificados. Se trata de un negocio ilegal que mueve más de 200.000 millones de dólares al año en el mundo. Sin ir más lejos, en la Unión Europea los funcionarios aduaneros interceptaron más de 120 millones de artículos falsos y piratas en 2005, último año del que se disponen datos. La Organización Mundial de la Salud certifica que la falsificación de productos médicos ha crecido exponencialmente a lo largo de los últimos años, y en particular China y Asia acaparan del 60 al 80 por ciento de esta producción ilegal del total que recibe la Unión Europea. Es evidente que este comercio ilegal coloca en desamparo a múltiples productores españoles y de la Unión Europea y se traduce en pérdidas de empleo, en pérdidas de producción, en pérdidas de competitividad y en graves problemas de salubridad y riesgo para la seguridad en el consumo de productos de los ciudadanos españoles y europeos. De hecho, el Partido Popular presentó una proposición no de ley con este mismo objetivo, sobre productos falsificados y su impacto en los consumidores para su debate en el Pleno, con fecha 9 de julio de 2008. En definitiva, compartimos el criterio planteado por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el objetivo de esta proposición no de ley, pero al mismo tiempo advertimos sobre los instrumentos que se deben utilizar para combatir el comercio ilegal. Existen diversas formas de luchar contra aquellos que violan los derechos de propiedad. Una es la vía del Código Penal y la represión de aquellos que

violan tales derechos. La otra, es a la que nos tiene habituados el Partido Socialista, que es elevar los impuestos y, en particular, aplicar impuestos por si acaso; aplicar impuestos a aquellos que no violan ningún tipo de derecho de propiedad, como el canon digital, para intentar compensar a aquellos que son titulares de esos derechos. Confiemos en que de esta proposición no de ley no salgan nuevos e injustos impuestos que gravan a ciudadanos que no cometen ningún delito, que no violan ningún tipo de derecho de propiedad, como en el caso del canon digital, que está gravando a millones de usuarios españoles que no violan ningún tipo de derecho de propiedad, pero que pagan un impuesto en concepto de canon digital impuesto por el Partido Socialista, y confiemos en que no se les ocurra cosas tan estrambóticas como el canon farmacéutico, es decir, establecer un impuesto sobre los productos de farmacia para compensar aquellos productos falsificados, o cualquier tipo de canon o impuesto sobre camisetas, productos textiles, o cualquier otro producto que también está sometido a comercio legal. Creemos que debe imperar el sentido común y no avanzar en sentidos equivocados como los que ha recorrido el Partido Socialista en el pasado.

— **PARA EL RELANZAMIENTO DEL MERCADO DEL AUTOMÓVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000162.)**

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de esta segunda proposición, pasamos a la número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se refiere al relanzamiento del mercado del automóvil. Para su defensa tiene la palabra don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La proposición no de ley que hoy se analiza en la Comisión de Industria a propuesta del Grupo Parlamentario Popular pretende, como su título indica, conseguir incrementar la potencia del mercado interior del sector del automóvil en nuestro país. Para poder entrar en materia entendemos que es necesario hacer algunas consideraciones. Por un lado, en relación con el sector de la fabricación de automóviles que en nuestro país tiene una gran importancia. España es el tercer productor de vehículos de la Unión Europea, supera los 3 millones de unidades, su inmensa mayoría dedicada a la exportación, y en el conjunto de la producción europea, la producción española representa el 16 por ciento. Por otro lado, y también en relación con la fabricación, no se debe olvidar la importancia que tiene la industria auxiliar que provee de productos terminados que luego son ensamblados en los citados vehículos. En principio, el sector secundario o la industria derivada de la fabricación de coches da empleo a más de 250.000 personas, tiene una facturación que supera los 25.000 millones de euros y el 50 por ciento de esa facturación va dedicada al comercio exterior. Tampoco creo que la

Comisión deba olvidar la importancia del tejido que comercializa el producto final en nuestro mercado interior. Representa a unas 3.200 empresas, generalmente pequeñas y medianas, que emplean a más de 170.000 personas y que, por lo tanto, tienen un enorme peso en el conjunto de la creación de empleo. Si lo sumamos a aquellos empleos que están colgados del sector secundario o la industria derivada, estamos hablando de una cifra superior a las 400.000 personas.

Además de estas consideraciones hay dos riesgos que afectan al sector del automóvil en nuestro país. Por un lado, son riesgos de competencia con los países que se incorporaron recientemente a la Unión Europea, que resultan en muchas ocasiones atractivos para montar allí determinadas instalaciones fabriles, y por otro, Asia, que desde luego no solo es un mercado potencial con una gran capacidad de demanda, sino que además es un mercado que, hablando en términos coloquiales, nos puede mojar la oreja y ganarnos por el concepto de competitividad ya que contribuye a una cierta deslocalización de nuestro tejido industrial, que no es un detalle de menor cuantía que quiero dejar aquí señalado. Tampoco se deben olvidar otros dos aspectos positivos que este planteamiento lleva aparejado. Uno es que esta Cámara, la opinión pública y las fuerzas tienen un compromiso real con la seguridad vial. Es evidente que un coche antiguo tiene menos seguridad activa y pasiva que uno nuevo, y si fuéramos capaces de sustituir los coches antiguos por coches nuevos, el concepto de seguridad vial, es decir, el riesgo de accidente, evolucionaría de forma muy favorable para todos nosotros. Creo que es un compromiso que nadie puede cuestionar. Por otro lado, aquí se ha comentado en alguna iniciativa, está la constante preocupación de casi todas las fuerzas políticas por la conservación medioambiental de nuestro país. Es evidente — y vuelvo otra vez a utilizar el tema de coche antiguo y coche nuevo — que el coche antiguo emite más gases contaminantes que el nuevo y además tiene mayor dependencia de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la sustitución de uno nuevo por uno viejo contribuiría a menos emisión de gases contaminantes e incluso podría tener un efecto, no desdeñable en estos momentos, sobre la factura energética que nuestro país tiene que afrontar. La importancia de la situación actual, y estas consideraciones nos animan a presentar esta iniciativa, ya que desde principios de año, pero sobre todo a partir del mes de mayo, se comenzó a apreciar una disminución importante de las cifras de matriculaciones.

En mayo la caída fue del 24 por ciento, posteriormente en el mes de junio de este año se matricularon 50.000 unidades menos que en el mes de junio del año anterior y ya en agosto, septiembre y octubre el declive ha sido más que patente, con una disminución de matriculaciones en torno al 40 por ciento. Para paliar esta situación en el mes de junio el Gobierno puso en marcha el llamado Plan VIVE, publicado el 28 de junio concretamente. Ese plan está basado en unas condiciones de financiación para adquisición de vehículos nuevos en

función de unas características de precio y de emisión de gases de los citados vehículos y su sustitución por coches de más de 15 años. Es evidente que, en función de los datos que he manejado anteriormente, hay que meter gas al Plan VIVE porque con su estructura actual no contribuye a sostener el mercado.

En estas condiciones, mi grupo consideró necesario presentar en el mes de mayo la modificación del plan en cuestión o tomar medidas para revitalizar el sector que ya en aquel momento comenzaba a caer. En el día de ayer presenté una enmienda, que definiendo conjuntamente, para que esa modificación del plan incluya la sustitución de vehículos de más de diez años, una prima de sustitución que ha de hacerse en el momento de la transacción y que además cualquier alteración de las condiciones del plan o cualquier nuevo plan tenga un carácter inmediato. Si no tiene un carácter inmediato, con el mero anuncio que el ministro ha hecho esta mañana en el Pleno más el debate de esta tarde en la Comisión de Industria apuntando una posible modificación del plan, al final lo que se va a conseguir es que los datos de matriculación hasta que el nuevo plan aparezca sean aún peores de los que he comentado. En estos momentos en los que los grupos de la Cámara y el Gobierno deben ser especialmente cuidadosos con el manejo de los caudales públicos, porque realmente en mi grupo parlamentario estamos convencidos de que la política la austeridad es algo fundamental, quiero señalar y poner en conocimiento de los miembros de la Comisión que según algunas estimaciones evidentemente de expertos en la materia, es decir, del propio sector de la automoción, en el caso de que se aceptaran los planteamientos que estoy haciendo —rebaja a diez años de los vehículos, carácter inmediato y la existencia de una prima— se lograría un estímulo en el conjunto de las transacciones a través de la compensación por impuestos de matriculación y por el propio IVA, que probablemente al Gobierno la operación le resultaría incluso con beneficio, con superávit y no significaría ningún coste para las arcas públicas, cosa que tiene una gran importancia en estos momentos.

Con el planteamiento que hoy he desarrollado en la Comisión en función de la iniciativa presentada en mayo, de la enmienda que se presentó en el día de ayer y nuestra completa disponibilidad a llegar a cualquier acuerdo con el resto de los grupos, esperamos que hoy en esta Comisión podamos dar un impulso fuerte al mercado interior del automóvil y así contribuir a consolidar un sector que supone un gran aporte a la generación del producto interior bruto de España y que es un gran generador de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Estimo que en su intervención ha defendido su proposición y también la enmienda correspondiente.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Doy por defendida la enmienda y me reservo para luego valorar la otra.

El señor **PRESIDENTE:** En cuanto a la otra enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alique.

El señor **ALIQUE LÓPEZ:** Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a la PNL del Grupo Parlamentario Popular porque nos parece que es lo más coherente con los planes que en este momento el Ministerio de Industria ha puesto en marcha, en concreto el Plan VIVE.

En primer lugar, me gustaría decir que el apoyo al sector del automóvil por parte del Gobierno es firme y permanente. Ustedes recordarán que en la pasada legislatura se crearon dos observatorios especializados en el seguimiento y diagnóstico del sector del automóvil. Por otro lado, entró en vigor la reforma —esto ha sido hace pocos meses— del impuesto de matriculación que exime de su pago a los vehículos menos contaminantes. Esta medida conlleva una ayuda oficial al sector equivalente a la que venía recibiendo bajo el Plan Prever, que les recuerdo que en 2007 ascendió a más de 150 millones de euros. Es verdad que va dirigida en este caso a un segmento concreto de vehículos, pero es un segmento en el que la industria española tiene una alta especialización. En cuanto al Plan Prever, es cierto que, superado el impacto inicial de esa medida, que fue muy importante, tuvo posteriormente una eficacia decreciente con el tiempo.

Más recientemente se han puesto en marcha varias medidas encaminadas a suavizar o atemperar los ajustes que en determinados sectores se están produciendo como consecuencia del entorno coyuntural desfavorable. En este sentido el ministerio está promoviendo la introducción del coche eléctrico en España con varios proyectos piloto que, por cierto, se han acogido con gran interés dentro del sector, y se ha puesto en marcha en el mes de julio el Plan VIVE, que ofrece un incentivo a la compra de vehículos en un momento en el que precisamente la demanda doméstica muestra una gran debilidad, sobre todo por el aumento de los tipos de interés y por las restricciones crediticias. Esperamos que pueda cambiar esta situación cuando empiecen a funcionar las medidas que recientemente se convalidaron por parte del Congreso de los Diputados sobre los reales decretos que el Gobierno presentó y que facilitarán liquidez tanto a las empresas como a los ciudadanos. El objetivo del Plan VIVE es apoyar al sector de la automoción mediante la promoción de la renovación del parque automovilístico español, también va a contribuir a la reducción de emisiones contaminantes porque se ayuda a la compra de vehículos que emiten menos de 120 gramos de CO₂ por kilómetro —por cierto, también estos vehículos tienen un impuesto de matriculación cero— y, por último, se pretende incrementar la seguridad vial. Esta línea, como conocen SS.SS., se instrumenta a través del ICO y supone una ayuda al comprador de vehículos de más de 1.000 euros por vehículo. Esta es la fórmula que se ha considerado más idónea y compatible con las actuales

circunstancias de restricción del presupuesto, aunque se hace un gran esfuerzo, de 500 millones de euros, con esta medida. Por cierto, el señor Gómez Darmendrail, diputado del Partido Popular, reconocía en la comparecencia de altos cargos con motivo del debate de presupuestos que se está generando cierta envidia en el resto de sectores, lo cual quiere decir que es una medida muy bien dotada económicamente y que ahora hay que hacer las modificaciones oportunas para que funcione. Le recuerdo que precisamente el Plan Renove se aprobó en septiembre del año 1994 —luego tuvo un gran éxito del cual nadie duda—, pero pasaron octubre, noviembre y diciembre del año 1994 y también enero de 1995 y no se acogió ningún automóvil o consumidor a este plan. Fue precisamente en febrero del año 1995, al quinto mes, cuando se acogieron 43 operaciones. Estos son los datos y esta es la historia del éxito del Plan Renove del año 1994.

Por tanto, de acuerdo con estos precedentes y sobre todo cuando recientemente se han adoptado medidas de apoyo al sector financiero —por cierto, también se incluye a los concesionarios de coches, lo que entiendo que va a propiciar una reactivación en el mercado y sobre todo en la liquidez para las empresas y los ciudadanos—, a pesar de ser poco el tiempo para valorar, la eficacia del Plan VIVE, el propio ministro esta mañana se ha mostrado dispuesto, es más, ha dicho que se va reformar el Plan VIVE y que se van a adoptar las medidas adecuadas para que se convierta en un instrumento eficaz. Por eso pedimos al Grupo Parlamentario Popular que retire su PNL que, por cierto, presentó con anterioridad al anuncio por parte del ministro del Plan VIVE, que fue concretamente el 4 de junio, y por eso quizá han tenido que autoenmendarse, aunque siguen manteniendo en la misma que se cree un nuevo plan con algunas nuevas consideraciones. El Plan VIVE persigue los mismos objetivos que se señalan en la PNL del Grupo Parlamentario Popular y por eso le pedimos que acepte la enmienda de sustitución porque nos parece que no tiene sentido crear un nuevo Plan Prever, como dice su propuesta, por la ineficacia que tuvo al final de su actuación y porque si tenemos un plan como el Plan VIVE, yo me pregunto: ¿Para qué queremos otro nuevo? Sobre todo cuando el Gobierno ha mostrado su disposición a adoptar las modificaciones oportunas. Creo que lo prudente, lo lógico y lo coherente es ver cómo funciona el Plan VIVE, adoptar las medidas de modificación adecuadas teniendo en cuenta al sector, con la información que el propio ministerio dispone y, en su caso, como dice nuestra propia enmienda, instar al Gobierno a que realice en el Plan VIVE las mejoras necesarias para que se convierta en un instrumento eficaz de renovación del parque automovilístico, que reduzca emisiones contaminantes e incremente la seguridad vial.

Por tanto, no aceptaríamos los términos planteados por el Grupo Parlamentario Popular, porque no tiene sentido crear un nuevo Plan Prever cuando ya existe un plan y el compromiso del Gobierno de adoptar las modificaciones oportunas para que funcione mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Para la aceptación o no de las enmiendas, dando por supuesto que la suya sí la acepta, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Satisfacción por el Plan VIVE, cero, hasta el punto de que el propio ministro esta mañana ha hablado de modificarlo. La propia enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se lo ha pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, perdone un segundo.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor presidente, le voy a ofrecer al Grupo Parlamentario Socialista una enmienda transaccional en la que espero llegar a un acuerdo con él. ¿De acuerdo?

El señor **PRESIDENTE**: Estoy de acuerdo en que se plantee en esos términos, pero es una enmienda in voce, no es una enmienda transaccional.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: No, es una enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Pues tiene que presentar el texto aquí, en la Mesa, antes de que se vote la proposición.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Sí, tengo aquí el texto mecanografiado, pero tengo que negociarlo con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces tiene la palabra para defender dicha enmienda transaccional.

Imagino que la enmienda transaccional tendrá un contenido para plantearla, porque los demás grupos tienen que fijar posición y tienen que conocer cuál es el sentido de su enmienda.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La enmienda transaccional no le va a significar ninguna novedad al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Sobre el texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, admito la modificación del Plan VIVE, porque no me parece que sea un tema de gabinete, pero quiero que se incorporen tres elementos. Uno, la inmediatez en la modificación del citado plan. Si no se incluye el concepto inmediatez, habiéndolo anunciado el ministro esta mañana y habiendo sido objeto de debate en esta Cámara esta tarde, yo me juego con el ponente socialista que los resultados de matriculaciones, hasta que las nuevas condiciones aparezcan, serán aún peores que los de los dos meses que nos han precedido. Porque el personal...

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Luis, perdone, porque nos estamos excediendo en este trámite.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Pero es que estoy defendiendo la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: No.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Bueno, pues seré más breve, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, porque está usted haciendo valoraciones que no vienen al caso.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Seré más breve. La inmediatez es fundamental. Las novedades.

El señor **PRESIDENTE**: Permítame un segundo, señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Las novedades...

El señor **PRESIDENTE**: Permítame un segundo, porque no tiene la palabra en este momento. Permítame un segundo. No tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Vale, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Permítame un segundo. Como se va a votar al final, habiendo dicho usted que va a presentar una enmienda transaccional y después de su explicación de esa enmienda transaccional, lo mejor es que se pongan de acuerdo, porque también tendrá que aceptar la enmienda transaccional el grupo que ha presentado la otra enmienda, y la plantee por escrito a la Mesa, que se la hará llegar a los demás grupos para que puedan formar su opinión para la votación. Si es para explicar el sentido de la enmienda, tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Exacto.

El señor **PRESIDENTE**: Si es para hacer valoraciones sobre lo que se ha dicho aquí, no.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: No, si estaba explicando la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra un minuto.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: El señor presidente me ha cedido el uso de la palabra para explicar el contenido de la enmienda y estoy destacando los tres elementos que para mí son fundamentales sobre el texto que se ha presentado como enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a mi iniciativa: uno, la inmediatez; dos, la existencia de una prima real en la transacción y tres, el concepto fundamental, la rebaja de la antigüedad de los coches que pueden ser objeto del apoyo y bene-

ficio. Estas tres condiciones pueden ser incorporadas en el texto en los términos en los que lleguemos a acuerdo, y de esta forma sí daremos un impulso importante al mercado interior del sector del automóvil. Resultaría muy positivo que llegáramos a un acuerdo entre todos los grupos de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar posición, teniendo en cuenta la dificultad que supone pronunciarse sobre la transaccional, que no se conoce? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Efectivamente, es difícil pronunciarse sobre una transaccional que no conocemos, pero también hay que confiar en los portavoces de los dos grupos parlamentarios, que tendrán la capacidad de hacerla llegar a los diferentes grupos parlamentarios para que podamos adherirnos a ella, o no estar absolutamente identificados con ella.

Este grupo parlamentario también tiene una iniciativa parlamentaria que va en la misma dirección que la iniciativa parlamentaria que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, nosotros, de entrada, nos sentimos bastante identificados con esta iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de llegar a la conclusión de que el Plan VIVE, que ha planteado el Gobierno, en este caso el Ministerio de Industria, por los recursos exigüos que han puesto a su disposición, hasta la fecha no ha gozado de unos resultados espectaculares. Lo más triste del caso es que incluso el sector afectado, el sector de la automoción, no cree en absoluto en la previvencia de este Plan VIVE y lo que necesita el sector es una revolución, entre comillas — cuando se habla de revolución, el señor Tardà se exalta, pero no me refería a una revolución de las masas sociales— **(Risas.)**, una revolución innovadora para que el sector del automóvil pueda salir de la difícil situación por la que está atravesando.

Primera cuestión, estamos de acuerdo con el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular. Nosotros, de entrada, habíamos pensado plantear una enmienda in voce en la misma dirección que ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es decir, que se produzca la sustitución de vehículos con más de diez años de antigüedad, que creo que es uno de los aspectos que ha recalcado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Las otras dos cuestiones también coinciden plenamente con las expresadas por el grupo proponente. Si los dos grupos mayoritarios de la Cámara son capaces de llegar a un acuerdo, nosotros nos adherimos y, en el caso de que no se llegara a un acuerdo, nosotros lógicamente, por razones de pragmatismo político y de sentido común, apoyaríamos una que es coincidente con la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **PRESIDENTE**: Terminamos aquí el debate de esta proposición no de ley.

— **SOBRE LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000314.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley sobre la morosidad en las operaciones comerciales, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra para su defensa el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Planteamos una proposición no de ley relativa a la morosidad en las operaciones comerciales. Es evidente que hoy en día nadie va a negar que estamos en un escenario muy preocupante respecto a la morosidad, un escenario de jaque a muchas pequeñas y medianas empresas. Es cierto que en su momento, y fruto de una directiva europea, se aprobó la Ley 3/2004, que ciertamente significa un paso hacia delante en la medida en que se establecía la libertad de pacto entre las partes, que a falta de este mismo pacto se establecía un plazo de 30 días para efectuar los pagos y, de forma excepcional, 60 días, que además se definía el término abusivo, aunque ciertamente no se aplica —creo que hoy en día podemos afirmar que mayormente no se aplica— y que tampoco se aplican intereses de demora, por lo cual las pequeñas y medianas empresas, las suministradoras, están en situaciones difíciles. Además, para recabar mayores preocupaciones, no incorpora procedimientos efectivos para el reclamo de impagos y para garantizar el cobro de los morosos.

Según informes de Pimec, por ejemplo, la situación respecto a otros Estados europeos es más que preocupante. Además tienen el interés de contener datos muy actuales. Por ejemplo, a lo largo de los primeros siete meses del año 2008, los impagos han crecido un 65,7 por ciento respecto al mismo periodo del pasado año. Además, también es cierto que los datos relacionados con la República Federal Alemana, con Gran Bretaña y con Francia, son muy distintos por lo que afecta a la morosidad. Esto evidentemente significa unas pérdidas mayores que en otras sociedades europeas respecto a los beneficios empresariales. Hoy, después de dos años o de casi tres años de haberse aprobado la ley, estamos instalados en un escenario donde nadie niega que ya podemos tener una cierta perspectiva de cuáles son sus agujeros negros. En tanto en cuanto estos datos son ciertos —no me extendiendo, pero hay un magnífico estudio realizado por Pymec que, como ustedes saben, es la patronal que agrupa a la pequeña y mediana empresa en Cataluña—, reflejan una realidad que merece nuestra atención. Es por ello que planteamos dos puntos en la parte dispositiva. El primero es el relativo a la necesidad de modificar la Ley 3/2004, a fin de otorgar legitimación a las organizaciones empresariales para denunciar en nombre de

sus empresas miembro situaciones de posición de dominio por cláusulas abusivas en los contratos proveedor-cliente. No les oculto los mil y un problemas que tienen las pequeñas empresas cuando han de recurrir a la Administración de Justicia y las grandes dificultades que tienen para llevar a cabo la titánica empresa de cobrar a partir de los expedientes judiciales. ¿Qué pedimos? Pedimos que se dote a las entidades empresariales de una mayor capacidad para legitimar sus requerimientos y así poder hacer viables sus reclamaciones. En segundo lugar, instamos a modificar la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, a fin de establecer un plazo máximo de pago en los productos de alimentación y gran consumo de treinta días, en las mismas condiciones que establece la Ley 3/2004; ustedes saben que ahora el plazo se alarga hasta los noventa días.

Lo que planteamos es fruto de una observación empírica de la realidad —repito— a partir de informes de entidades que agrupan al mundo de la pequeña y mediana empresa, que es la que padece la dictadura de los tiburones —ya me entienden, tiburones económicos— y la que está generando realmente ocupación, porque es el pequeño empresariado el que está bregando en la calle para hacer viables sus empresas. Algunas enmiendas presentadas van en esta línea. Estamos dispuestos a aceptar la enmienda un tanto tangencial —pero que no molesta, antes al contrario— del Grupo Popular, porque complementa nuestras demandas, y también la enmienda de Convergència i Unió, que fija calendario, puesto que todos sabemos —dicho con todo respeto para la Comisión y para nuestra dignidad— que todo aquello que no somos capaces de marcar en el calendario parece que no existe. Así, coincidimos con Convergència i Unió en que los informes y las evaluaciones de la aplicación de la ley se ejecuten en este periodo de sesiones y que la modificación de la ley no vaya más allá del primer semestre del año 2009. Esto lo explicará mejor el padre de la criatura, el padre de la enmienda, que es el señor Sánchez i Llibre. Agradecemos también la predisposición del grupo mayoritario a llegar a un acuerdo final con el que todos quedemos satisfechos.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda a la que usted se refiere será una enmienda in voce, porque no está presentada formalmente. Posiblemente el señor Sánchez i Llibre se ha confundido al comentárselo. La enmienda que sí está es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Señorías, en el año 2000 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron la Directiva 2000/35, en la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. El objetivo de esta directiva era implementar procedimientos legales más rápidos y eficaces, garantizar los pagos y crear un mecanismo de penalización en caso de incumplimiento. Además, se buscaba

transparencia en los plazos de pago. Pues bien, la citada directiva fue traspuesta dos años y medio después, con lo que podemos afirmar que al Gobierno socialista le ha faltado voluntad política para dar cumplimiento a sus propias normas, no sabemos si por dejadez o por las conveniencias partidistas de cada momento. En la actualidad, señorías, tras tres años de aplicación de la ley, son muchas las...**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Darmendrail. Pueden seguir negociando, pero bajito. Sigue en el uso de la palabra, señor Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: En la actualidad, tras tres años de aplicación de la ley, son muchas las asociaciones de profesionales que reclaman su reforma. Por otra parte, hoy sabemos —el grupo proponente lo dice con claridad y da las cifras al respecto, que han sido repetidas por su portavoz ahora— que los impagos crecen, que la morosidad crece y que, por desgracia, seguirá creciendo dadas las circunstancias económicas del momento. Por eso, este problema cobra actualidad y parece conveniente hacer algo al respecto. Pero además, señorías —el grupo proponente lo recoge en la exposición de motivos—, el Colegio de Comisarios ha decidido llevar al Gobierno de España ante el Tribunal de Luxemburgo por la incorrecta trasposición de la directiva antedicha. Las razones por las que nos han llevado al Tribunal de Luxemburgo son suficientemente conocidas por todos y no las voy a repetir aquí, pero el motivo fundamental es que la directiva española no respeta el espíritu de la directiva europea.

Señorías, estando de acuerdo con el espíritu de la propuesta que hoy nos ocupa, hemos presentado una enmienda alternativa en aras de la seguridad jurídica y para evitar la dispersión normativa que lleva a la confusión a aquellos a los que queremos proteger en nuestra lucha contra la morosidad. El portavoz de Esquerra Republicana ya ha dicho que la acepta, pero la quiero cambiar, para facilitar su trabajo, por una enmienda de adición y no de modificación. También quiero manifestar en nombre de mi grupo nuestra disposición a votar el acuerdo que se está fraguando en torno a una transacción que ha sido presentada por Convergència i Unió, enmendada por Esquerra Republicana, retocada por el Grupo Socialista e impulsada por el Grupo Popular. Creo que al final todos los grupos llegaremos a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, animo a todos los grupos a que entre la enmienda del Grupo Popular, las dos in voce que se han presentado y la proposición nos traigan un texto que podamos votar en conjunto. De todas formas, me habían pedido la palabra para fijar posición. Por tanto, por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está intentando plantear una enmienda in voce para darle soporte y para intentar, con la potencialidad de nuestros votos, que salga adelante una iniciativa que ha presentado Esquerra Republicana, que es la proposición no de ley orientada a modificar la Ley de la morosidad en las operaciones comerciales. Es cierto que hay una enmienda del Grupo Popular que va en la misma dirección. El Grupo Socialista ha enmendado también esta iniciativa de Esquerra Republicana, que —repito— nosotros aplaudimos, porque entendemos que, dada la actual coyuntura económica, la morosidad es uno de los enemigos principales de la generación de confianza, de la generación de inversión y de la creación de puestos de trabajo, además de ser una demanda social importante, tal como ha dicho el señor Tardà, no solamente de las patronales de las pequeñas y medianas empresas, como es la Pymec —que es cierto que lo es—, sino también de todos los sectores productivos de la economía española, que desgraciadamente, debido al contexto actual, hoy ven agravada su situación económica con una morosidad que afortunadamente había desaparecido del mapa durante los últimos años y que ahora, en época de vacas flacas, empieza a ser uno de los principales enemigos de la generación de puestos de trabajo. Por tanto, estando de acuerdo con el objetivo básico y fundamental de la proposición que ha presentado Esquerra Republicana, que es coincidente con otras iniciativas parlamentarias que están en esta Comisión y que van en la misma dirección, vamos a presentar a la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Energía...

El señor **PRESIDENTE**: Turismo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Y Turismo. No hay que olvidarse del turismo, que es uno de los pilares fundamentales de nuestra economía y vale la pena recordarlo cada vez que tengamos oportunidad.

Como decía, vamos a presentar una enmienda in voce, que desde que hemos empezado a negociar hasta la fecha ha tenido tres o cuatro variaciones y que esperamos que hasta que llegue la votación tenga algunas variaciones más. Básicamente lo que pretendemos en esta enmienda —que vamos a presentar no in voce sino escrita a la Mesa para que la puedan consensuar todas las fuerzas políticas— es instar al Gobierno a que comparezca ante esta Comisión para que nos pueda explicar cuáles son los resultados de la aplicación de la Ley de morosidad que establecimos la pasada legislatura y que, una vez presentados los resultados ante esta Comisión, puedan plantear todos aquellos objetivos a corregir de las disfunciones observadas desde su entrada en vigor. Por lo tanto, vamos a intentar que el Gobierno comparezca en este periodo de sesiones para que nos informe y, al mismo tiempo, como estoy convencido de que la voluntad de Esquerra Republicana coincide con la voluntad del resto de formaciones políticas —Grupo Popular, Grupo

Socialista y de los grupos que no están presentes pero que seguramente también la apoyarían si lo estuvieran—, intentar plantear una modificación de la Ley actual de morosidad, porque todos estamos perfectamente imbuidos de que este es un enemigo público número uno de cara a la actividad económica de nuestro país. Todos sabemos que no se están cumpliendo los plazos previstos de pago, estamos a la cola de los países de la Unión Europea y, por lo tanto, hay otro segundo aspecto fundamental que es intentar consensuar que el Gobierno durante el próximo periodo de sesiones, en el primer semestre de 2009, presente ante este Congreso de los Diputados una ley de morosidad que corrija las disfunciones que se han observado hasta la fecha. Por lo tanto, esta es la cuestión y vamos a intentar, cuando tengamos el texto definitivo, presentarlo a la Mesa de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Es de alabar el espíritu de concordia de todos los grupos. Esta Presidencia espera que no llegue a enmendar el nombre de esta Comisión y lo dejemos tal cual está.

Para finalizar esta proposición, y en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Ruiz Llamas.

El señor **RUIZ LLAMAS**: Básicamente, estamos intentando consensuar una enmienda que recoja el espíritu que antes explicaba el portavoz de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

Sobre los temas que planteaba en principio la proposición no de ley, en primer lugar, nosotros creemos que la propia ley 3/2004 queda recogida en su articulado y hace referencia a la Ley de Contratos del Estado del año 1998, según la cual las organizaciones empresariales se pueden personar en las causas que afecten a sus asociados. Esto la Ley de contratos del Estado del año 1998 lo contempla y hay una redundancia en la Ley 3/2004 en la cual se recoge este aspecto. Por lo tanto, entendemos que en su articulado, precisamente en el artículo 9 de cláusulas abusivas, remite a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación, en la cual se reconoce que las asociaciones, federaciones, cámaras de comercio, colegios profesionales, etcétera, pueden personarse en los procesos, si lo estiman oportuno, en defensa de los intereses que representan, sea por casos de posición de dominio o cláusulas abusivas. También en este sentido la propia ley deja claro que son treinta días y ofrece en este caso a los proveedores posibilidades de hacer cumplir la ley. Lo que se nos dice es que en muchos casos estos proveedores no hacen uso del derecho que les concede la ley, no ejercitan ese derecho.

En cuanto a las cláusulas abusivas —lo dice el artículo 1.258 del Código Civil, y también hace referencia la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular—, el juez debería declarar la invalidez de dichas cláusulas abusivas y, de acuerdo con esto, dispondría de

las facultades moderadoras respecto de las obligaciones de las partes, es decir serían nulas de pleno derecho aquellas condiciones de pago que excedieran de lo que legisla la Ley 3/2004 y también la Ley 7/1993. Por tanto, en este tema no entraríamos; nosotros estaríamos de acuerdo en que se evaluara la Ley 3/2004, de medidas contra la morosidad, y en todo caso, a partir de la evaluación de esta ley y ver si en la práctica ha sido eficaz o no en sus contenidos y dado que estamos en una situación de crisis económica donde esto va a aumentar de forma considerable, el Gobierno, traiga a esta Comisión el informe y a partir de aquí, si existen elementos para la modificación de la Ley 3/2004, se lleve adelante en el marco de este acuerdo que proponemos todos los grupos. Esta preocupación nosotros la tenemos. Entendemos que hay instrumentos y, en todo, caso esos instrumentos se deben someter a una mayor concreción. También, para mayor abundamiento, hay una trasposición de la directiva de servicios, que se tendrá que llevar a muchos otros elementos, y que el Gobierno, en la comparecencia que tuvo la secretaria general de Comercio, dijo que nuestro país modificará la Ley de ordenación del comercio minorista en esta legislatura de acuerdo con la trasposición de la normativa europea. Por tanto, en el Gobierno existe voluntad, se está trabajando en ello, esto también hay que consensuarlo con las comunidades autónomas y, por tanto, existe todo un trabajo previo y el Gobierno traerá aquí las modificaciones de estas leyes porque está especialmente preocupado por la morosidad y el buen uso de nuestras relaciones comerciales.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizado el debate de este punto. A la hora de votar, cada portavoz de los que han presentado iniciativa lógicamente tendrá que pronunciarse antes de la votación.

— **DE CELEBRACIÓN DE UN PLENO MONOGRÁFICO RELATIVO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000388.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, que es el que figura con el número 6 del orden del día porque el número 5 lo hemos pasado al último lugar. Es una proposición no de ley que propone la celebración de un pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Nuestro grupo parlamentario ha presentado una proposición no de ley orientada a la celebración de un debate monográfico sobre internacionalización de la economía en Comisión o en Pleno. Inicialmente nuestra propuesta iba dirigida a que se celebrara en el Pleno del Congreso de los Dipu-

tados, pero tampoco nos importaría que se hiciese en esta Comisión. Creo que una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista va en la dirección de que esta sesión monográfica se celebre en esta Comisión. Por lo tanto, nosotros, de entrada, estaríamos de acuerdo en esta base, que lo importante no es dónde sino que se pueda celebrar un día con calma y con tranquilidad un debate monográfico relativo a la internacionalización de nuestra economía. Nuestro grupo parlamentario entiende que la internacionalización de la economía va a constituir en un futuro inmediato una de las alternativas eficientes y eficaces para que se pueda sustituir el modelo económico que hasta la fecha había desarrollado nuestro país, basado desde una perspectiva general en la construcción, en la promoción y en una demanda interna, que hasta la fecha había dado buenos resultados pero que lamentablemente se ha agotado. Por tanto, la internacionalización de nuestra economía va a ser uno de los aspectos básicos y relevantes en un futuro inmediato muy a corto plazo y donde el Gobierno del Estado tendrá que priorizar todos aquellos aspectos que desde su óptica económica se puedan desarrollar con solvencia y con la máxima eficacia. Desde esta perspectiva, entendemos que este debate tendría que realizarse lo más rápidamente posible y, por ello, inicialmente habíamos planteado que, previo a este debate, el Gobierno tendría que elaborar un informe y remitirlo a todos los diputados de esta Comisión para que conociéramos cuál es la realidad de la coyuntura económica actual así como todas aquellas medidas a impulsar por el Gobierno en el ámbito de sus competencias en relación con la internacionalización de la economía española. Este informe debería contener el análisis de la situación actual y las perspectivas. También consideramos muy importante saber cuáles son, a criterio del Gobierno, todas las reformas de los servicios exteriores que el Gobierno tendría que plantear con la máxima urgencia para que pudieran ponerse a funcionar sobre la base de ayudar a la economía productiva de pequeñas y medianas empresas, que son las que realmente tienen la necesidad de salir al exterior, para que puedan disponer de los servicios exteriores del Estado. Esta es una reforma importante que se tenía que haber implementado la pasada legislatura y no fue posible acometerla.

Nos gustaría saber asimismo cuáles son aquellas modificaciones específicas a incorporar en el proceso administrativo de concesión de visados para ciudadanos extranjeros con relación a las actividades internacionales. Este es un tema clave, relevante y puntual sobre el que quisiéramos saber la opinión del Gobierno. ¿Cuáles son los planes a corto y a medio plazo del Instituto de Comercio Exterior? Hoy hemos visto, desgraciadamente, que los presupuestos del ICEX, en una coyuntura económica desfavorable para nuestra internacionalización, han bajado lamentablemente alrededor de los 30 millones de euros. Esta es una cuestión que no podemos admitir y ya hemos planteado enmiendas en esta dirección. Queremos conocer cuáles son las iniciativas a impulsar

para mejorar la colaboración con las comunidades autónomas en el desarrollo de políticas de internacionalización y si están dispuestos a impulsar reformas en el sistema público de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización de las empresas, así como si el Gobierno estaría dispuesto a adoptar disposiciones fiscales para mejorar el marco fiscal aplicable a los procesos de internacionalización de las empresas y a la atracción de inversiones, especialmente respecto a los países no comunitarios. Ya sabemos que en el ámbito de la Unión Europea estamos encorsetados en todos aquellos aspectos que hacen referencia a las ayudas a la internacionalización, pero no es menos cierto que en todos aquellos ámbitos no comunitarios hay unos mecanismos fiscales donde es necesario actuar con la máxima rapidez para favorecer la internacionalización de nuestras empresas. Nos gustaría saber si el Gobierno o el grupo parlamentario que le da soporte estaría dispuesto a plantear este debate con la posibilidad de que pudiéramos plantear propuestas de resolución de todos los grupos parlamentarios para poder conseguir un consenso desde esta Comisión que pienso que es indispensable para todas aquellas políticas orientadas a la internacionalización. Estos son los aspectos básicos y relevantes, y vaya de entrada que la enmienda que va a defender el portavoz socialista va en esta dirección y nosotros estaríamos encantados de que pudiera gozar del apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: Es verdad, como apuntaba el portavoz de *Convergència i Unió*, que en periodos de crisis el sector exterior puede hacer de motor de recuperación y contribuir a la amortiguación de los efectos de la debilidad de la demanda interna que hoy por hoy estamos padeciendo. La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda de modificación muy puntual que, como apuntaba también el señor Sánchez i Llibre, propone que en lugar de treinta sean sesenta los días que tiene el Gobierno para elaborar el informe y, adicionalmente, que el debate pueda celebrarse en el marco de esta Comisión. Coincidimos plenamente en que la celebración de este Pleno monográfico sobre la internacionalización de la economía española es muy oportuno, precisamente dada la actual coyuntura económica en el marco de crisis global en el que estamos inmersos. También estamos de acuerdo en que es importante ante esta Cámara que el Gobierno, como indicaba en este momento el señor Sánchez i Llibre, emita los informes procedentes que permitan hacer un mayor y mejor seguimiento de la situación del sector exterior y de la internacionalización de nuestros sectores productivos. Sin embargo, aun estando de acuerdo en el sentido de la proposición no de ley presentada por *Convergència*

i *Unió*, creo que debemos hacer una serie de consideraciones sin pretender adelantar el debate que vamos a tener sobre esta materia.

En primer lugar, desde nuestro punto de vista la internacionalización de la economía española no ha revertido durante los últimos cuatro años, sino que ha seguido progresando a un ritmo elevado. El déficit exterior que arrastramos desde hace años ha crecido por diversos factores, entre los que destacaría el alto crecimiento económico de España, superior al 3 por ciento anual en estos cuatro años, por encima de nuestros socios comerciales de la Unión Europea, y esto, aunque parezca contradictorio, tiene un importante efecto sobre las importaciones por los altos niveles de inversión que se requieren, importaciones que han aumentado por encima de los dos dígitos precisamente durante estos últimos años. Otro factor que ha contribuido al crecimiento del déficit del sector exterior ha sido la excesiva dependencia de los productos energéticos y tecnológicos, y no puedo dejar de mencionar el alza del precio del petróleo, que ha elevado los pagos por importaciones. Para finalizar, la apreciación del euro frente al dólar, que ha encarecido nuestras ventas al exterior. Pese a ello, el crecimiento del déficit comercial se ha ido ralentizando desde el año 2004 hasta 2007, pero también hay que reconocer que el déficit comercial estaría cayendo si se hace el cálculo excluyendo los productos energéticos. Actualmente se observa una desaceleración del ritmo de avance del desequilibrio exterior, en concreto el déficit comercial ha caído un 7,5 por ciento en julio y recientemente hemos conocido los datos del mes de agosto, con una reducción del 2,9 por ciento. Por tanto, la segunda caída mensual consecutiva. Otro indicador de la internacionalización de nuestra economía es el aumento de la presencia española en mercados emergentes. Puedo hacer referencia al resultado obtenido después de la adopción de planes especiales como los denominados PIDM, los planes integrales de desarrollo de mercados, donde hemos obtenido una tasa de crecimiento de exportación y de inversión a una media anual de un 12 por ciento, muy superior a la media nacional.

Con relación a la inversión directa extranjera emitida por las empresas españolas, se muestra la preeminencia de las mismas en ciertos sectores y en ciertos mercados de la economía mundial, situando a España en la tercera economía en inversión directa, detrás de Estados Unidos y Francia. Y si nos referimos a las inversiones exteriores en España, éstas se han mantenido en los seis primeros meses del año 2008 con unas inversiones directas en España de 30.323 millones de euros, una cifra muy superior a los algo más de 5.000 millones del primer semestre de 2007. Tampoco compartimos, pues, la afirmación de que los flujos de inversión extranjera en la economía española han disminuido desde el año 2000.

Para terminar mi intervención, simplemente querría recordar que entre los objetivos que se ha puesto este Gobierno en cuanto al comercio exterior podría destacar mejorar el acceso a los mercados, diversificar estos

mismos mercados, aumentar el valor añadido de los bienes y productos exportados, aumentar el número de empresas con actividad exterior y mejorar la imagen de España en el mundo. Tanto el ministro en sus comparecencias como la secretaria de Estado de Comercio han hecho referencia a la necesidad de seguir apretando el acelerador en organismos como el ICEX o la Sociedad Estatal Interés y desarrollar con mayor profundidad herramientas como los PIDM, los planes de promoción como el Made in Spain o la puesta en marcha del futuro observatorio para la internacionalización de la economía. A pesar de todo ello, coincidimos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), insisto, en la necesidad de realizar esta sesión monográfica. Es una buena iniciativa y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista defiende la enmienda que se ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: De antemano ya decimos que apoyaremos la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero queremos aprovechar la ocasión para denunciar lo que, a nuestro juicio, es una pésima política exterior en materia económica, porque el presidente José Luis Rodríguez Zapatero nos había reiterado en numerosas ocasiones que la industria cogería el relevo de la construcción como principal vector de nuestra economía, y lo único cierto son los datos. El índice de producción industrial acumulaba ya en agosto seis meses consecutivos de caída libre, que es especialmente grave en el caso de los bienes de equipo, que son aquellos que aportan valor a los bienes producidos. Nuestra política exterior carece con el actual Gobierno, desde nuestro punto de vista, de una estrategia que apoye a la España económica en el ámbito internacional y permita que obtengamos el poder de toma de decisión en los foros internacionales que corresponde al peso que han adquirido nuestra economía y nuestras empresas. Este peso económico internacional es especialmente relevante en el caso de Latinoamérica, donde los amigos del actual presidente del Gobierno, con sus políticas arbitrarias, deterioran el desarrollo de nuestras empresas en el exterior. No podemos obviar en esta intervención que hay que contribuir a reducir el déficit exterior récord que tiene nuestro país, que debería ser la prioridad de cualquier Gobierno que quisiese sacar a España de la crisis. Por esta serie de motivos apoyamos, sin duda alguna, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque además entendemos que ese redimensionamiento de nuestra economía generaría mayores cotas de oportunidad y riqueza para todos, incidiendo naturalmente en la inversión y desarrollo y en la innovación, acompañando todas estas medidas de una planificación estratégica que permita el apoyo a la instalación de empresas españolas en el exterior con una

labor intensa de seguimiento y, por último, la coordinación de todos los organismos, tanto autonómicos como estatales, a fin de contribuir a la mayor eficacia y solvencia de estas instituciones y evitar de esta manera la guerra que se propicia en este ámbito de que cada uno vaya por su lado. Por tanto, una vez más, quiero reiterar nuestro apoyo a esta proposición no de ley y esperar que esa comisión o ese Pleno se celebre con la mayor celeridad posible.

El señor **PRESIDENTE**: No está el señor Sánchez i Llibre, pero ha anunciado que aceptaba la enmienda de sustitución. En todo caso, antes de la votación le daremos la palabra para que emita su opinión.

— **SOBRE DOTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA VÍA MÓVIL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TURÍSTICAS DE ESPAÑA A LOS AGENTES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y GUARDIA CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000393.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7 del orden del día y penúltimo de esta sesión, sobre dotación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las comunidades autónomas turísticas de España a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS**: El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a debate una proposición no de ley sobre la instalación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las comunidades autónomas turísticas para los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Esta proposición no de ley tiene como antecedente una moción en estos mismos términos que se aprobó recientemente en el Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza por unanimidad de todos los grupos políticos, del Partido Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Esquerra Republicana de Cataluña y también de los nacionalistas de las islas. Nosotros creemos, y también lo entendió el grupo proponente, el Partido Popular, que tiene un interés especial. Pensamos que es una propuesta importante porque con su implantación se ofrecería a nuestros visitantes, a los millones de turistas que visitan este país, un servicio moderno y rápido con la utilización de nuevas tecnologías y que paliaría en estos momentos el déficit que tienen muchas comisarías y cuarteles de la Guardia Civil que no disponen de los agentes especializados, ni los sistemas adecuados para prestar una traducción simultánea a los extranjeros, a los turistas que nos visitan y que necesitan los servicios de la Policía Nacional o de la propia Guardia Civil. Con el sistema que propone el Partido Popular u otros similares ofreceríamos una nueva prestación importante, teniendo en cuenta que, como

sabrán SS.SS., el turismo es la principal industria que tiene este país, algunas comunidades autónomas viven prácticamente en exclusividad del turismo, y que nosotros no podemos competir con otros destinos turísticos con los precios, pero sí debemos competir con buenas infraestructuras, con buenos servicios, como el que propone en este caso el Partido Popular y, sobre todo, con calidad. Es una propuesta totalmente constructiva que no tiene ningún tipo de color político, es positiva, y por eso la hemos propuesto a esta Comisión de Industria de este Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Trujillo por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TRUJILLO GARZÓN**: Señorías, nos encontramos hoy aquí con una propuesta cuando menos singular. Por supuesto, que el Partido Socialista comparte que el turismo ha sido y es un motor de desarrollo importantísimo en nuestro país. Nosotros estamos dispuestos a escuchar y a apoyar cualquier medida seria que redunde un beneficio claro y práctico para mejorar el sector turístico. Quiero remarcar los dos adjetivos: claro y práctico, porque, permítame que le diga, señor Fajarnés, yo no veo que esta propuesta cumpla con estas características. En primer lugar, ustedes hablan de policías en las comunidades autónomas turísticas. Yo me pregunto: ¿Cuáles son esas comunidades? Porque en las islas hay mucho turismo extranjero, como también lo hay en toda la costa mediterránea. Pero ¿ustedes han paseado por el centro de Madrid? De cada tres personas que ves dos son turistas, o en la Alhambra de Granada, o en el casco histórico de Cáceres o incluso en el camino de Santiago. ¿Qué ocurre? ¿Que esos turistas tienen derecho a diferente servicio o trato por parte de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que los de las playas? Obviamente usted opinará como yo, que no, y no vemos nada claro donde pondríamos el listón para introducir esta medida. Por ello, la implantación de este sistema sería muy costosa, y en un periodo económico como el que estamos atravesando a nivel mundial, los presupuestos han de ser lo más austeros y ajustados posibles, sin que ello vaya lógicamente en detrimento del servicio que se ofrece a la ciudadanía.

Pero aquí ustedes vuelven a mostrar esa forma de actuar tan suya de solicitar dinero en un sitio, sin dejar claro de donde lo detraerían. Todos sabemos que los recursos son limitados y que un gasto tan grande como el que supondría esta medida iría en detrimento de otra partida presupuestaria. ¿De dónde? Me pregunto yo. El trabajo real de un policía o de un guardia civil con respecto a un turista debe ser el de brindarle protección y velar por su integridad personal, propiedad, derechos e intereses en todos los sitios de afluencia turística y en los que no lo son para reprimir así toda actividad ilícita. El Partido Socialista prefiere que los fondos destinados a la Policía y la Guardia Civil redunden en el beneficio directo de los ciudadanos y de los propios agentes, como

son incrementos de plantillas y mejoras en el material que sí usan en su día a día para realizar su trabajo, en lugar de colocarles auriculares y demás *gatches* al más puro estilo Robocop. Además, no consideramos indispensable para mantener nuestro potencial y liderazgo turístico en el mundo el que nuestros agentes del orden puedan comunicarse lingüísticamente de manera fluida con los que nos visitan. Esto que sería conveniente, es cierto, no es determinante y no le resta ninguna belleza a nuestro país. Como ejemplo le diré que he visitado Grecia, por supuesto no hablo griego y los policías a los que les pregunté alguna cosa no hablaban castellano, pero ese detalle no impidió que yo viniera de allí maravillado por todo lo que vi. Por tanto, repito, no perderemos nada de nuestro atractivo turístico porque nuestros agentes no dispongan de este aparatito. Un aparatito que no está reconocido legalmente. Es decir, el sistema que tienen en los organismos internacionales de traducción simultánea está regulado de tal manera que esas traducciones tienen validez legal, mientras que las traducciones que realizan estos aparatos, aunque están homologadas en su funcionamiento, no tienen validez legal; o sea que si un policía tuviera que realizar una denuncia a un turista extranjero o recriminarle algo a través de ese aparato, esa denuncia podría ser impugnada, por lo que este sistema podría incluso ser contraproducente. Además, y creo que esto no lo han tenido en cuenta y es el argumento definitivo que ha determinado con más firmeza nuestra posición y nuestro voto, nos encontramos con la cuestión técnica. Actualmente, el sistema de comunicaciones utilizado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Sirde, el sistema de radio-comunicaciones digitales de emergencia del Estado, consiste en una red estanca de acceso limitado que conlleva unos procesos de autenticación y cifrado de todas las comunicaciones, no siendo posible incluir en el mismo un sistema de traducción simultánea por las posibles interferencias que podrían producirse. Por tanto, el estudio de la operatividad de este sistema y su puesta en funcionamiento supondría un gasto excesivo que ni tiene garantías de buen funcionamiento, ni una necesidad perentoria de uso, por lo que nuestro voto en esta proposición será negativo.

— **RELATIVA A LOS BIOCOMBUSTIBLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000348.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5 del orden del día, que es el último, relativo a los biocombustibles. Es una proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra el señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: La presente proposición no de ley tiene un objetivo genérico, que es mostrar nuestro apoyo a una industria incipiente en España, que

es la de los biocombustibles, y uno concreto, que es el del texto de la proposición no de ley. El objetivo es clarísimo y no es otro que tratar de eliminar lo que, a nuestro juicio, es una competencia desleal que sufren los productores de biocombustibles españoles y europeos de los biocarburantes producidos en Estados Unidos y otros países extracomunitarios. Estos biocombustibles están entrando en Europa con una subvención directa del Gobierno americano de 0,22 euros por litro. Además, este biodiésel americano, una vez introducido en Europa, en España o en cualquier punto de la Unión Europea, disfruta de la misma exención fiscal que el resto de los biocarburantes europeos, y esto supone un elemento de ventaja competitiva imposible de superar por la producción nacional. Según la patronal nacional del sector el precio de entrada del biodiesel americano es inferior en este momento al precio de coste del biodiesel producido en España. La consecuencia es muy sencilla: durante el último año la mayor parte de las fábricas de biocarburantes radicadas en España han permanecido paradas y la importación de biodiésel americano, que era insignificante en el año 2002, ha pasado en 2006 a superar las 100.000 toneladas y en 2007 las 150.000. La producción de biodiésel como sustitutivo del gasóleo de automoción se inició en España en el año 2002 y a lo largo de los años la producción se ha ido incrementando hasta alcanzar en 2007 la cifra de 168.000 toneladas. Pero se da la paradoja de que mientras Europa y España han fijado unos umbrales estratégicos de utilización de biocarburantes en el transporte porque tiene, efectivamente, efectos positivos sobre el cambio climático y para hacer descender nuestra dependencia de las importaciones de crudo, resulta que la realidad es que estamos cubriendo estos objetivos con la producción de biodiésel procedente de otros países, en contra de la propia industria nacional que, efectivamente, se encuentra en una situación grave, yo diría que difícilísima. Estamos ante una situación preocupante. Actualmente, en España hay 22 plantas operativas de producción de biodiésel, con una capacidad de producción de 800.000 toneladas, que por la competencia del biodiésel americano se encuentran en unos niveles bajísimos de actividad. Este sector ha realizado importantes inversiones, tienen las plantas más modernas, con la mejor tecnología disponible, han recibido importantísimas ayudas de todas las administraciones, central y autonómica, esto ha permitido crear cientos de puestos de trabajo, y algunas plantas están localizadas en las zonas rurales más deprimidas. Pero no todo son malas noticias para la producción de biocombustibles; quiero también señalar y destacar aquí que desde que escribí esta proposición no de ley el Gobierno actual ha publicado ya la orden de obligación de mezcla de biocarburantes para 2009 con ese objetivo de mezcla del 3,4 por ciento y del 5,83 para 2010, medidas demandadas por el sector y muy bien recibidas por este.

Yendo al tema de fondo, el de la competencia desleal, y en relación con lo que se ha hecho, habría que destacar que tanto el sector como la Administración española han

realizado gestiones y actuaciones en el marco de la Unión Europea, que es a quien le corresponde resolver esta situación. Desde nuestro punto de vista, la Unión Europea tiene que exigir a las autoridades de Estados Unidos la suspensión de las exportaciones a la Unión Europea de biodiésel subvencionado y/o poner en marcha medidas *antidumping* o antisubvención. Este es el camino que hay que recorrer, un camino que, efectivamente, ya ha sido demandado por nuestro Gobierno, el Gobierno de España, pero es un camino que debe recorrer la Unión Europea iniciando un procedimiento que exige una investigación previa que en algunos casos podría hacer que durara muchos meses, meses que, desde nuestro punto de vista, no aguantarían algunas industrias. Por ello, consideramos necesario aprobar esta proposición no de ley, que de alguna manera refuerce el papel del Gobierno de España en Europa en defensa de este sector, el de los biocombustibles, que se encuentra en una situación de extrema gravedad por la importación de productos americanos que copan el mercado europeo gracias a una subvención directa que hace que nuestra producción no sea competitiva. Nuestra proposición no de ley pide que la Unión Europea finalice ya su procedimiento de investigación y adopte, con carácter de urgencia, las medidas que puedan hacer eficaz su puesta en marcha al inicio del ejercicio 2009. Esperamos poder contar con el voto favorable de sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del propio grupo proponente, del Grupo Socialista, y otra del Grupo Popular. Entiendo que el señor Alonso en su intervención también ha defendido su autoenmienda. Para defender la enmienda del Grupo Popular tiene la palabra el señor Reguera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Nuestro grupo apuesta claramente por el desarrollo de los biocombustibles en España y coincide plenamente con la apuesta que está haciendo la asociación de productores de energías renovables, concretamente la referente a biocombustibles. En principio, la iniciativa del Grupo Socialista nos pareció algo descafeinada, presentar solamente una queja nos parecía poco; creíamos que había que hacer una apuesta más decidida por los biocombustibles, porque el efecto de desarrollarlos es claro: tiene una gran componente social; genera empleo en sectores en los que ese empleo se está abandonando; también tiene una componente medioambiental muy importante, ya que se recuperan zonas que ahora se están deteriorando y que prácticamente se están abandonando; existe un apoyo claro hacia la agricultura y la ganadería, porque muchos derivados de los biocombustibles tienen un efecto en la ganadería; yo diría que incluso tiene un efecto turístico en algunas zonas o lugares de España desde un punto de vista medioambiental y cultural. Me parece que hay que hacer una apuesta decidida y clara por recuperar esos tres millones de toneladas, que es el objetivo del 7 por

ciento del consumo en España. Por ello, presentamos una enmienda que lo que propone es lo siguiente: que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a apoyar la producción interior de biocombustibles mediante medidas fiscales adicionales y con la promoción de sistemas productivos de materias primas, respaldo a la creación de plantas de producción de biocombustibles y de sistemas de distribución y comercialización para alcanzar los niveles de producción precisos para cubrir la necesidad de la demanda. En el segundo punto planteamos también ... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Reguera, perdone, pero es que creo que no hay condiciones para que desarrolle su intervención.

Adelante.

El señor **REGUERA DÍAZ**: En el segundo punto planteamos recabar la información necesaria y solicitar ante la Comisión Europea un informe de la situación del procedimiento antisubvención, relativo a la importación de biodiésel ordinario de países extracomunitarios. La propia enmienda que presenta el Grupo Socialista contempla esta medida y nosotros, en aras de llegar a un acuerdo, porque sería importante que nuestro grupo y el Grupo Socialista tengan una propuesta concreta y clara de apoyo a este sector, es por lo que estamos dispuestos a buscar las fórmulas que sean necesarias para llegar a una transaccional que nos permita apoyar esta medida. Como creemos que este problema no solo lo genera Estados Unidos sino que también hay otros países extracomunitarios, podríamos asumir los dos puntos de la enmienda del Grupo Socialista, pero plantearíamos algunas modificaciones, por ejemplo, hacerlo más amplio, porque, repito, hay otros países que también están influyendo, como puede ser Argentina, y el sector lo está demandando. Nos hubiese gustado que contemplasen al menos el primer punto de nuestra enmienda. Si no es así, nuestro grupo en breve plazo presentará esta iniciativa, porque creemos que es conveniente para apoyar al sector. Si esto es así, anunciamos que nuestro voto será favorable a la defensa clara del sector del biocombustible en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, ¿acepta la enmienda del Grupo Popular?

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Con su tenor literal no podemos aceptarla. Haremos llegar a la Mesa un texto transaccional si es que hubiera acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición en esta proposición? (**Pausa.**)

Terminamos aquí el debate. Hacemos un receso para ordenar las distintas transaccionales y reanudamos en cinco minutos. (**Pausa.**)

Señorías, vamos a empezar las votaciones. Ruego que presten la máxima atención porque las enmiendas tran-

saccionales tienen alguna complejidad. No obstante, hemos repartido el texto aunque falta uno que se va a leer porque la Mesa no tiene el texto todavía.

Pasamos sin más dilación a votar el primer punto, la proposición no de ley relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles. Votamos la enmienda transaccional que los distintos grupos han acordado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto número dos, proposición no de ley sobre la persecución del comercio y contrabando de productos falsificados presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto número tres, proposición no de ley para el relanzamiento del mercado del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señor De Luis, creo que no ha sido aceptada la enmienda.

El señor **DE LUIS Rodríguez**: Doy por hecho que por lo que el presidente indica no se acepta la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alique, ¿se acepta la enmienda?

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: No voy a reabrir un debate.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente, ¿sí o no?

El señor **ALIQUE LÓPEZ**: No se acepta la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. He hecho la pregunta por si, al haber una segunda modificación sobre el primer ofrecimiento, era posible aceptar esa enmienda.

Por tanto, votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular más la autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto número cuatro, proposición no de ley sobre la morosidad en las operaciones comerciales

presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista va a leer el texto porque parece ser que se ha llegado a una transacción.

Tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LLAMAS**: La enmienda tendría dos puntos. El primero diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar y evaluar la Ley 3/2004, de 21 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad con objeto de corregir si proceden las disfunciones observadas desde su entrada en vigor. El segundo punto diría: De acuerdo con dicha evaluación, el Gobierno comparecerá ante la Comisión en este periodo de sesiones para dar cuenta de dicho informe y, si procede, presentará en el Congreso de los Diputados la modificación de la Ley 3/2004 en el primer semestre de 2009. El Grupo Parlamentario Popular ha pedido votación separada de los dos puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos separadamente los puntos primero y segundo de esta transaccional. Votamos el primer punto de la enmienda transaccional de la proposición no de ley sobre la morosidad de operaciones comerciales presentada por el Grupo de Esquerra Republicana.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el punto número dos de esta misma transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

A continuación, y por el orden en que se han defendido en esta sesión, vamos a votar el punto que figura en el orden del día con el número 6, que es la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la celebración de un Pleno monográfico relativo a la internacionalización de la economía y que ha sido objeto de una enmienda transaccional, que también

tienen SS.SS. en su poder. Por tanto, votamos la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto que figura en el orden del día con el número 7, sobre la dotación de un sistema de traducción simultánea vía móvil en las comunidades autónomas turísticas de España a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y que votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición que figuraba en el orden del día con el número 5, y que hemos debatido en último lugar, relativa a los biocombustibles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que también ha sido objeto de una enmienda transaccional sobre las enmiendas presentadas, que ha llegado a la Mesa y que me imagino que conocen todos los grupos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Levantamos la sesión y muchas gracias por su colaboración.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

Corrección de error.— En el «Diario de Sesiones» número 92, correspondiente a la sesión celebrada por esta Comisión el pasado 7 de octubre, en la página 20, segunda columna, línea 34 y siguientes figura: «**Del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y director general de la Entidad Pública Empresarial Red.es (Ros Perán). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000200) y Popular en el Congreso (números de expedientes 212/000275 y 212/000278) y debe figurar: «Del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ros Perán). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000200) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000275.)**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**